ACUERDO No. 037
(Septiembre 16 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES, PARA EL PERÍODO FISCAL 2026"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313, 315, 352, 353 y 364 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto Nacional No. 111 de 1996, Ley 358 de 1997 modificada por la Ley 795 de 2003, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 2155 de 2021 modificada por la Ley 2294 de 2023, Acuerdos municipales No. 023 de 2023 y 017 de 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencias futuras ordinarias para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L ($4.498.830.805)**, para realizar los siguientes procesos contractuales:

A. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestar servicios técnicos, administrativos y financieros, para realizar intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental en la población del Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$800.000.000	18.19% Aprox.	$3.599.105.805	81.81% Aprox.	$4.399.105.805

Las fuentes de financiación para las vigencias 2025 son recursos propios de libre destinación y/o cofinanciación. Para la vigencia 2026, la fuente de financiación son recursos propios de libre destinación.

B. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestar servicios para el desarrollo de acciones de inspección, vigilancia, educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, estableciendo el cumplimiento de la normatividad y fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables para la población envigadeña.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$158.775.000	15,00% Aprox.	$899.725.000	85,00% Aprox.	$1.058.500.000

La fuente de financiación para la vigencia 2025 son recursos propios de libre destinación. Para la vigencia 2026, las fuentes de financiación son recursos propios de libre destinación y Sistema General de Participaciones Salud.

Teléfono: 3394055 -Código postal: 055422
Carrera 43 No. 38 Sur 35
Piso 2 Antiguo Palacio Municipal
Envigado- Colombia
www.concejoenvigado.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencia futura ordinaria para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($1.610.520.873) IVA INCLUIDO**, para realizar el siguiente proceso contractual:

ASUNTO CONTRACTUAL: Contrato interadministrativo de mandato sin representación por administración delegada para la gestión y el desarrollo de las labores de la Secretaría de Gobierno, a través de estrategias de vigilancia y control sobre el uso y recuperación del espacio público por medio de procesos de educación, sensibilización y concertación en el municipio de Envigado.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$541.864.092 IVA INCLUIDO	25,18% Aprox.	$1.610.520.873 IVA INCLUIDO	74,82% Aprox.	$2.152.384.965 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para las vigencias 2025 y 2026 son recursos propios de libre destinación.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir obligaciones que afectan el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencia futura ordinaria para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($6.211.225) EXCLUIDO IVA**, con el objetivo de adicionar el siguiente proceso contractual:

CONTRATO No. ENV-24-09-0393-25.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios médicos para la prevención, promoción y atención en salud para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos del Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN VIGENCIA 2025				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	DISMINUCIÓN DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SUBTOTAL VALOR DEL CONTRATO 2025 (CORTE 30 DE AGOSTO DE 2025)	% A EJECUTAR 2025
Desde el 10 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.	$25.000.000 EXCLUIDO IVA	$12.577.550 EXCLUIDO IVA	$12.422.450 EXCLUIDO IVA	66,67% Aprox.

APROPIACIÓN VIGENCIA 2026			TOTAL VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIÓN No. 1	PRÓRROGA No. 1	% A EJECUTAR 2026	
$6.211.225 EXCLUIDO IVA	Desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos.	33,33% Aprox.	$18.633.675 EXCLUIDO IVA

Las fuentes de financiación para la vigencia 2025 y 2026 son recursos propios de libre destinación.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencia futura ordinaria para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($600.000.000) IVA INCLUIDO**, para realizar el siguiente proceso contractual:

ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios de apoyo a la gestión integral del cobro persuasivo, incluyendo el seguimiento y control de obligaciones en mora, la atención efectiva al contribuyente, y la administración estratégica de los canales de comunicación, en coordinación con los lineamientos de la Oficina de Tesorería del Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$200.000.000 IVA INCLUIDO	25,00% Aprox.	$600.000.000 IVA INCLUIDO	75,00% Aprox.	$800.000.000 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para las vigencias 2025 y 2026, son recursos propios de libre destinación.

ARTÍCULO QUINTO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencias futuras ordinarias para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($5.352.580.517) IVA INCLUIDO**, para realizar los siguientes procesos contractuales:

A. ASUNTO CONTRACTUAL: Convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo y desarrollo de estrategias de sensibilización y atención a la ciudadanía mediante diferentes procesos, que permitan el fortalecimiento de una cultura ciudadana de autoprotección en materia de seguridad en el Municipio de Envigado en cumplimiento del convenio marco ENV-10-09-1613-24.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$729.912.931 IVA INCLUIDO	23,40% Aprox.	$2.388.824.608 IVA INCLUIDO	76,60% Aprox.	$3.118.737.539 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para las vigencias 2025 y 2026 son recursos propios de libre destinación.

B. ASUNTO CONTRACTUAL: Convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el desarrollo de las labores de la Secretaría de Seguridad a través de estrategias de vigilancia y control que permitan fortalecer la seguridad, el uso y recuperación del territorio municipal en cumplimiento del convenio marco ENV-10-09-1613-24.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$612.370.236 IVA INCLUIDO	17,12% Aprox.	$2.963.755.909 IVA INCLUIDO	82,88% Aprox.	$3.576.126.145 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para las vigencias 2025 y 2026 son recursos propios de libre destinación.

ARTÍCULO SEXTO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afectan el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencias futuras ordinarias para el período fiscal 2026 hasta por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L ($2.955.127.608) IVA INCLUIDO,** para realizar el siguiente proceso contractual:

ASUNTO CONTRACTUAL: Aunar esfuerzos para el mejoramiento ambiental con acciones integrales enfocadas en cuencas hidrográficas, la biodiversidad de ecosistemas y zonas verdes ajardinadas.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$600.000.000 IVA INCLUIDO	16,88% Aprox.	$2.955.127.608 IVA INCLUIDO	83,12% Aprox.	$3.555.127.608 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para la vigencia 2025 son recursos propios de libre destinación. Para la vigencia 2026, las fuentes de financiación son recursos propios de libre destinación y recursos propios de destinación específica.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencia futura ordinaria para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.600.000.000) IVA INCLUIDO,** para realizar el siguiente proceso contractual:

ASUNTO CONTRACTUAL: Convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo en la recuperación y optimización del espacio público a través de la operación de las zonas de estacionamiento regulado, en el Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$630.000.000 IVA INCLUIDO	28,25% Aprox.	$1.600.000.000 IVA INCLUIDO	71,75% Aprox.	$2.230.000.000 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para las vigencias 2025 y 2026, son recursos propios de libre destinación.

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencias futuras ordinarias para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($887.271.756) IVA INCLUIDO,** con el objetivo de adicionar los siguientes procesos contractuales:

A. CONTRATO No. ENV-08-09-0895-25

OBJETO CONTRACTUAL: Contrato interadministrativo para la administración y gestión del peaje del Escobero ubicado en el Alto de las Palmas del Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN VIGENCIA 2025			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR INICIAL CONTRATO**	**SUBTOTAL VALOR DEL CONTRATO 2025 (CORTE 30 DE AGOSTO DE 2025)**	**% A EJECUTAR 2025**
Desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025	$1.380.000.000 IVA INCLUIDO	**$1.380.000.000** IVA INCLUIDO	**66,67% Aprox.**

APROPIACIÓN VIGENCIA 2026			TOTAL VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIÓN No. 1	**PRÓRROGA No. 1**	**% A EJECUTAR 2026**	
$690.000.000 IVA INCLUIDO	Desde 01 enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026	**33,33% Aprox.**	**$2.070.000.000** IVA INCLUIDO

Teléfono: 3394055 -Código postal: 055422
Carrera 43 No. 38 Sur 35
Piso 2 Antiguo Palacio Municipal
Envigado- Colombia
www.concejoenvigado.gov.co

Las fuentes de financiación para la vigencia 2025 son recursos propios de libre destinación y recursos propios de destinación específica. Para la vigencia 2026, la fuente de financiación son recursos propios de destinación específica.

B. CONTRATO No. ENV-08-09-0312-25

OBJETO CONTRACTUAL.Prestación de servicios para la gestión documental del archivo de la Secretaría de Movilidad Envigado.

APROPIACIÓN VIGENCIA 2025			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR INICIAL CONTRATO**	**SUBTOTAL VALOR DEL CONTRATO 2025 (CORTE 30 DE AGOSTO DE 2025)**	**% A EJECUTAR 2025**
Desde el 17 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025	$394.543.513 IVA INCLUIDO	**$394.543.513** IVA INCLUIDO	**66,67% Aprox.**

APROPIACIÓN VIGENCIA 2026			TOTAL VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIÓN No. 1	**PRÓRROGA No. 1**	**% A EJECUTAR 2026**	
$197.271.756 IVA INCLUIDO	Desde 01 enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026	**33,33% Aprox.**	**$591.815.269** IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para las vigencias 2025 y 2026, son recursos propios de libre destinación.

ARTÍCULO NOVENO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afectan el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencias futuras ordinarias para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($12.558.125.152) IVA INCLUIDO,** para realizar los siguientes procesos contractuales:

A. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios de aseo y otros servicios generales según los requerimientos del Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$926.705.680 IVA INCLUIDO	26,62% Aprox.	$2.554.395.129 IVA INCLUIDO	73,38% Aprox.	$3.481.100.809 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para la vigencia 2025 son recursos propios de libre destinación. Para la vigencia 2026, las fuentes de financiación son recursos propios de libre destinación y recursos propios de destinación específica.

B. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin arma, con medio humano con y sin canino para las diferentes sedes administrativas del Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$2.166.572.712 IVA INCLUIDO	25,91% Aprox.	$6.195.246.706 IVA INCLUIDO	74,09% Aprox.	$8.361.819.418 IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para las vigencias 2025 y 2026, son recursos propios de libre destinación y recursos propios de destinación específica.

C. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios de operación logística y servicio de alimentación para los diferentes eventos que realice el Municipio de Envigado.

APROPIACIÓN 2025	% APROPIACIÓN 2025	APROPIACIÓN 2026	% APROPIACIÓN 2026	TOTAL
$1.828.484.141 IVA INCLUIDO	32,44% Aprox.	$3.808.483.317 IVA INCLUIDO	67,56% Aprox.	$5.636.967.458 IVA INCLUIDO

Las fuentes de financiación para las vigencias 2025 y 2026 son recursos propios de libre destinación y recursos propios de destinación específica.

ARTÍCULO DÉCIMO. Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencias futuras excepcionales para el período fiscal 2026, hasta por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($4.449.014.235)**, a través de los siguientes procesos contractuales:

A. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios para el desarrollo y adquisición de las competencias deportivas para los alumnos de la básica primaria en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Envigado.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2026
Propios de libre destinación	$527.473.060
TOTAL	$527.473.060

B. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios educativos y de capacitación para los jóvenes de las instituciones educativas oficiales, con programas para el fortalecimiento de competencias en el marco del mejoramiento de la calidad educativa.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2026
Propios de libre destinación	$526.000.000
TOTAL	$526.000.000

C. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios educativos y de capacitación para formar a los jóvenes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales en programas técnicos laborales por competencias (doble titulación) mediante articulación de la educación media.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2026
Propios de libre destinación	$550.000.000
TOTAL	$550.000.000

D. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios educativos y de capacitación para formar a seis (6) grupos de jóvenes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales en programas técnicos laborales por competencias (doble titulación) mediante articulación de la educación media.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2026
Propios de libre destinación	$220.000.000
TOTAL	$220.000.000

E. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios para la administración y operación de los programas que posibiliten el acceso y permanencia a la educación superior de los estudiantes del Municipio de Envigado.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2026
Propios de libre destinación	$2.450.541.175
TOTAL	$2.450.541.175

F. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales que contribuyan al sano esparcimiento de los docentes y directivos docentes y su núcleo familiar de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Envigado.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2026
Propios de libre destinación	$45.000.000
TOTAL	$45.000.000

G. ASUNTO CONTRACTUAL: Prestación de servicios para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre que contribuyan a la salud física y mental de los docentes y directivos docentes y su núcleo familiar, adscritos a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Envigado.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2026
Propios de libre destinación	$130.000.000
TOTAL	$130.000.000

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El Alcalde, a través de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado, una vez autorizados los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el respectivo presupuesto las asignaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente acuerdo, se autoriza al Alcalde del Municipio de Envigado para celebrar los contratos y/o convenios previamente mencionados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal.

Dado en el municipio de Envigado, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil dos mil veinticinco (2025), después de haber sido analizado, discutido y probado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Concejo Municipal reunido en sesiones extraordinarias, por convocatoria realizada por el Alcalde a través de los decretos Nos. 20250000413 del 15 de agosto de 2025.

El primer debate fue el día doce (12) del mes de septiembre de 2025, y el segundo debate el día dieciséis (16) de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lucas Gaviria Henao
Presidente

Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General

Revisó Concejal Ponente: Concejal Carlos Manuel Uribe Mesa

Vo. Bo. Secretaría de Educación

Vo. Bo. Secretaría General

Vo. Bo. Secretaría de Salud

Vo.Bo. Secretaría de Gobierno

Vo. Bo. Secretaría de Movilidad

Vo.Bo. Tesorería

Vo. Bo. Secretaría de Medio Ambiente

Vo. Bo. Secretaría de Seguridad

ALCALDIA MUNICIPAL ENVIGADO, (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la fecha, recibí en la **Secretaría de Gobierno**, el Acuerdo No. 037 de 2025, el cual pasa al Despacho de la Alcaldía para su correspondiente sanción y promulgación.

DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN
Secretario de Gobierno

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

RAÚL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde Municipal

DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN
Secretario de Gobierno

En dos (2) copias remitirse a la Gobernación de Antioquia.

C U M P L A S E

RAÚL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde Municipal